

MEMORIA EJERCICIO 2019

SEÑORES ASOCIADOS:

El Consejo de Administración, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto de esta Cooperativa de Electricidad y Otros Servicios Públicos La Paz Limitada y las disposiciones legales que rigen su funcionamiento, pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria, la Memoria y Balance General y demás documentación complementaria correspondiente al **Sexagésimo Primero** ejercicio económico cerrado el pasado día 31 de Diciembre de 2019.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Con la presente Memoria, el Balance General y Estadísticas anexas –el Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad y otros Servicios Públicos La Paz Ltda.- tiene el agrado de dirigirse a los asociados con el propósito de comunicar las numerosas gestiones, resoluciones adoptadas y las conclusiones puestas de manifiesto durante el presente Ejercicio en periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2.019.

Continuando con la premisa dispuesta por esta conducción desde que asumimos, de administrar austeramente la entidad, resaltando el esfuerzo y dedicación del personal de los distintos sectores de la Cooperativa, que continúan acompañando de manera incondicional a este Consejo de Administración.

Por tal motivo agradecemos el acompañamiento categórico brindado por nuestros empleados en la concreción de todas las actividades dedicando su capacidad, experiencia y estricto cumplimiento a la hora de trabajar por los intereses de la Cooperativa.

Estamos satisfechos de haber cumplido con la ejecución de las gestiones necesarias, trabajando en conjunto con los Recursos Humanos de la Cooperativa, que dejan su impronta en los frutos y respuestas conseguidas, aportando su creatividad y versatilidad a la hora de enfrentar situaciones difíciles que se presentan, así como también presentando una extrema colaboración en el plan de ahorro implementado por este Cuerpo.

Tarifas:

En los primeros meses del año 2019, tubo por características nuevos aumentos en las tarifas de consumos de energía eléctrica. Si bien el impacto de cada incremento estuvo sujeto a diversos factores y a la realidad provincial, la nueva estructura tarifaria de la electricidad alcanzo en el mes de Octubre un incremento global del orden del 53%, según lo dispuesto por la Secretaria de Energía de la Nación mediante el Decreto 366/18

El primer tramo de la suba se implementó a partir del mes de Febrero, para el caso de nuestra Provincia, comenzándose a pagar los nuevos valores con las facturas del período Marzo-Abril, en el marco de un mercado energético que está conformado por 18 Cooperativas y la Empresa Provincial de Energía de Entre Ríos (ENERSA), que reúne la mayor cantidad de usuarios.

Según información del Ente Provincial Regulador de la Energía de Entre Ríos (EPRE), el aumento acumulado trepó hasta el 53% en forma desdoblada, en un primer tramo fue del 38% (Febrero, Marzo, Abril) y el segundo de un 15% que se aplicó entre los meses de Mayo y Octubre.

En términos técnicos la actualización tarifaria respondió básicamente al aumento del Costo de Adquisición de la Energía en el Mercado Eléctrico Mayorista, que es un componente exclusivamente nacional y que en forma semestral fija la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico (Cammesa), que es un valor denominado megavatio hora, que se traslada directamente a los usuarios de toda la Provincia.

En este nuevo esquema se vio afectado el Valor Agregado de Distribución (VAD), este si depende de la provincia y comprende el excedente generado a partir del pago de la Tarifa de Energía, y el mismo se destina al mantenimiento y demás costos y gastos generados a partir de la distribución de la energía.

Debemos recordar, como lo hemos hecho en ejercicios anteriores que el actual Contrato de Concesión que rige desde su firma el 10 de Julio de 2013, amparado por la ley Provincial Nº 8916 establece claramente que las tarifas deben ser justas y razonables para permitir prestar un servicio sustentable y acorde a la calidad fijada en los términos del indicado Contrato de Concesión.

Hay que tener presente que en provincias como la nuestra, donde se ha optado hace mucho tiempo por una tarifa única, debe, urgentemente, crearse mecanismos compensadores que retribuyan los mayores costos relacionados con la ruralidad, baja economía de escala y mayor capital relativo necesario para llegar al usuario final no solo con igual tarifa sino también con similar calidad de servicio.

Esta situación sigue dificultando el desarrollo normal de nuestra actividad que nos obliga a postergar obras importantes dentro de nuestra área de concesión, dificultad que se ve agravada por la falta de mantenimiento de caminos rurales, como así también por la falta de cobertura de señal por parte de las empresas que operan la telefonía celular.

Esto trae como consecuencia inmediata la disminución del Valor Agregado de Distribución –VAD- con el que la cooperativa afronta los diversos costos de la distribución, así como las inversiones necesarias lo que agrava su situación económica, y en estos últimos meses del año en curso, su situación financiera.

Por lo anteriormente indicado podemos apreciar que este resultado no nos permitiría realizar las inversiones necesarias para mantener una adecuada calidad de servicio. Las inversiones provinieron, en gran medida de otros ingresos tales como el Aporte Capital por Consumo, así como otras tareas secundarias y prestaciones de servicios a terceros.

BENEFICIOS ESPECIALES

La Tarifa Eléctrica Social (TES) es un beneficio que otorga el Gobierno Provincial a los efectos de absorber parte de los costos que tiene el suministro energético. Dicho beneficio garantiza el acceso al suministro de luz eléctrica a pobladores de escasos recursos.

Los alcances, condiciones y requisitos básicos para acceder a esta tarifa se encuentran regulada por el Decreto que le dio origen (5611/2008).

En el marco de ese programa se subsidia parte del consumo eléctrico de sectores sociales de escasos recursos, garantizándoles igual calidad del servicio en cualquier punto de la provincia, sea zona urbana o rural.

Tarifa Salas Culturales; se dispone el otorgamiento de un "subsidio, que por consumo de energía eléctrica emitan las Distribuidoras aquellas salas culturales que cumplan con la documentación que se determina en el ANEXO I del Decreto 4366/18. El mismo está dirigido a bonificar un 35% del total de la factura que abonan por consumo de electricidad los usuarios identificados como salas culturales, centros culturales y teatros independientes (con capacidad máxima de 300 personas).

Tarifa Deportes-Clubes; el Decreto 4503/06 y el 1780/16 otorgan un subsidio sobre los consumos de electricidad a las Instituciones Deportivas de primero, segundo y tercer grado y centros deportivos institucionales que se dediquen al fomento y/o práctica del deporte radicados en el territorio provincial.

Este subsidio consiste en un 28% sobre el consumo de energía o un 35% para aquellas instituciones deportivas que cedan total o parcialmente sus instituciones a título no oneroso para la práctica deportiva de instituciones educativas.

Tarifa Social Salud; el Decreto 813/17 y la Resolución 391/16 están destinadas a subsidiar a usuarios del servicio residencial de escasos recursos económicos afectados por problemas de salud que requieren la utilización de equipos que provoquen un elevado consumo de energía en dos niveles de 200 kW/h y 400kW/h mensuales de acuerdo a la aparatología utilizada.

Bonificación Tarifaria para Instituciones de Gestión Privada; está destinada a subsidiar la tarifa que abonan por consumo de electricidad, las instituciones antes mencionadas, en tareas de formación y contención, ya sea a través de comedores, jornadas completa, talleres, asilo y cualquier otra modalidad que amerite su incorporación.

El subsidio, dispuesto por el Artículo 1 del Decreto 2365/09 consiste en una bonificación equivalente al 40% de los KW/h consumidos, valorizado al precio del primer escalón del cuadro tarifario vigente, el cual se deducirá antes de la aplicación de los impuestos, tasas y contribuciones; debiendo constar tal deducción en las facturas que emitan las Distribuidoras.

Bonificación tarifaria para industria, Decreto 4720/11; está dirigida a bonificar la tarifa que abonan por consumo de electricidad los usuarios identificados como Industrias que se encuadren registradas ante la Dirección de Industria de la Provincia. El Programa está destinado a subsidiar a los usuarios Industriales clasificados como T1-G y Tarifa 2. Entendiéndose:

T1-G: El subsidio consistirá en una bonificación del 15% sobre el importe básico facturado.

Tarifa: El subsidio consistirá en una bonificación del 8% sobre el importe básico facturado.

Bonificación Tarifaria para actividades productivas, está dirigida a bonificar la tarifa que abonan consumo de electricidad, los usuarios identificados como actividades productivas, que se encuentran inscriptas como contribuyentes ante la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Son los usuarios identificados como Tarifa 2 y Tarifa 3 en cuadrado en los códigos Nº 1110 al Nº 4102 inclusive de la "Clasificación Internacional Industrial Uniforme para todas las Actividades Económicas (CIIU) de las Naciones Unidas, consistirá en una bonificación del 4% sobre el importe básico facturado, antes de la aplicación de impuestos, tasas y contribuciones, el Decreto Nº 7268/04.

FONDO COMPENSADOR

Como lo hemos hecho años anteriores, le recordamos que en la Provincia existe tarifa de distribución iguales en todo el sistema eléctrico, pero donde los costos no son iguales dado que en la misma coexisten cooperativas netamente urbanas y con usuarios urbanos y rurales, y otras exclusivamente rurales, siendo los costos de distribución distintos; situación que se acentúa para el

caso de la empresa provincial ENERSA, que posee un mercado más concentrado y cuenta con un ingreso adicional como el generado a partir del producido por el transporte en las líneas troncales.

Durante el ejercicio que nos ocupa, se han iniciado por parte de algunas Distribuidoras de la provincia, la realización de estudios de Costos de Distribución para su comparación entre las mismas, y establecer la creación del Fondo y la Distribución de los Recursos entre las distintas cooperativas.

El mismo sería presentado en la Audiencia Pública a realizarse en el año 2021.

A modo de ilustración les recordamos a los asociados, que la Ley 8916 "Marco Regulatoria Eléctrico de la Provincia", en su Capítulo XI crea el Fondo Compensador Tarifario. Define que "Estará formado por la parte que le corresponda anualmente a la Provincia de acuerdo a lo asignado por el Consejo Federal de Energía, del Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas, a usuarios finales. Será administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Energético, y se utilizará para subsidios tarifarios explícitos de acuerdo a lo determinado anualmente por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ente Provincial Regulador de la Energía". No se ha llevado a cabo la aplicación de este artículo.

Cierre Norte Energético en el marco del Desarrollo Energético a 10 años

La suscripción del Contrato de ejecución de la obra estuvo a cargo del Gobierno de la Provincia y la Compañía Estatal China Cntic. La misma será desarrollada a través del proyecto Los Conquistadores-La Paz y que contara con el financiamiento necesario para el desarrollo de la misma.

Específicamente, las obras en el cierre energético norte proveen la construcción de una línea de transmisión eléctrica de 132 KW que abastecerá la región norte de la Provincia brindando, a partir del tendido de la red de alta tensión y la extensión hasta 200 Kilómetros de fibra óptica, dándole seguridad al sistema como así también mayor disponibilidad y confiabilidad en la provisión de energía en los niveles requeridos por los modernos procesos agroindustrial habilitando la radicación de nuevas industrias.

TASA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL:

El propio EPRE es el que elabora su presupuesto, incrementándolo todos los años, y distribuyendo su costo entre ENERSA y cada cooperativa en función de su participación en el mercado eléctrico. Esta Tasa está destinada al funcionamiento y mantenimiento del propio **Ente Provincial Regulador de la Energía** y la suma abonada durante el año asciende a \$ 4.237.196,38.

Esta Tasa la pagan todas las Distribuidoras de la Provincia, y para nuestra cooperativa, que representa aproximadamente el 2% del mercado eléctrico, se determinaron 9 cuotas \$ 350.903,85 y reajuste correspondiente al año 2018 de \$ 1.079.061,62 que totalizan la suma antes mencionada.

PCBs:

En nuestra cooperativa, para los transformadores que se han adquirido desde el año 2000, se ha exigido al proveedor un protocolo de ensayo y el de análisis correspondiente, realizado por laboratorios autorizados, que certifiquen que están libres de PCBs.

Los transformadores que contienen esta sustancia, que suman un total de 81 están depositados en un lugar especial aislado, indicado por el Ente de control en depósitos de la Cooperativa y se advierte que hasta la fecha no se ha procedido a la declorinación de los mismos.

LA VENTA DE ENERGIA

En el período 2019 fue de 45.709.187 Kw, un -8.69% menos que en el 2018. La venta de energía en pesos se incrementó un 78% mientras que la compra en pesos fue de un 91%. El mayor ingreso se debió a los incrementos dispuestos desde el Gobierno Nacional que, a su vez ENERSA por las mismas disposiciones nos aplica un incremento en la compra correspondiente a los KW., vendidos. Estos aumentos se giran a CAMMESA, organismo administrador de estos fondos, que son destinados a los generadores y transportistas de energía.

La relación entre Kwh. vendido por empleado fue de 896.258 Kwh la cantidad de conexiones atendidas fue de 249 por agente. La mayor demanda de energía se registró en el mes de Febrero con 4.842.531 kwh distribuidos.

ANTENA SATELITAL

La titular de la licencia de la repetidora de canal 7 - Televisión Pública - es la Municipalidad de la ciudad de La Paz, nuestra cooperativa es la propietaria de los equipos e instalaciones. Durante el año 2019 se realizaron periódicamente los controles técnicos necesarios y el mantenimiento de rutina para continuar con la prestación de un servicio eficiente, a veces con cortes en la transmisión cuando fenómenos atmosféricos afectan los equipos. El mismo se sigue

prestando en forma gratuita de acuerdo a lo determinado por la Asamblea de Asociados que aprobó el proyecto, que se pudo concretar con el apoyo solidario de todos los socios.

Señalamos que además en las instalaciones se encuentran operando un sistema de repetidora del servicio de Internet para los usuarios de la zona sur de la ciudad con antenas soportadas en la torre de la repetidora, como así también el sistema de comunicación por VHF que mantiene intercomunicados los móviles que atienden el servicio urbano y rural. En síntesis, se continúa transmitiendo las señales de la Televisión Pública en el Canal 10 sin cargo alguno para los vecinos.

INTERNET A SAN JAVIER:

La torre que sirve de soporte a la antena de la Televisión Pública es utilizada por nuestra cooperativa para comercializar señal de Internet a un prestador privado de la ciudad de San Javier, que no cuenta con enlaces que permitan su provisión directa de la red ARSAT

ALUMBRADO PÚBLICO:

Mediante convenio celebrado oportunamente con la Municipalidad, la Cooperativa suministra la energía eléctrica para el funcionamiento del Alumbrado Público y el servicio de operación y mantenimiento de las instalaciones del mismo en la Ciudad, en los términos y condiciones del Régimen Tarifario aprobado por el EPRE. Las obras nuevas de expansión, remodelación o reemplazo de alumbrado público pueden ser ejecutadas por Municipalidad, por la Cooperativa o por algunos otros organismos del Estado Nacional o Provincial que aporten los fondos para tal fin. En todos los casos se deberán respetar el tipo constructivo y la calidad de los materiales utilizados por la Cooperativa.

La Municipalidad es la que establece el orden de prioridad para la ampliación del servicio y la colocación de artefactos con sus luminarias.

También se realiza la reparación del sistema, su mantenimiento integral, y el recambio de las lámparas agotadas. Estas tareas se realizan todos los días hábiles inmediatos siguientes de tomar conocimiento de las fallas, que pueden ser detectadas, tanto por nuestro personal que periódicamente recorre el área servida, así como por el reclamo de los vecinos que se canaliza por el sistema de reclamo. Al cierre del ejercicio se atendieron algo más de 1800 reclamos de Alumbrado Público.

Con los elevadores y grúas colaboramos constantemente con el Departamento de Servicios de la Municipalidad tanto para la tarea de poda de árboles cercanos a la línea de distribución, como así también en elevación de los sistemas de bombeo sumergidos cuando sufren alguna avería o se requiere su sustitución.

Dentro de las obras más importantes de Alumbrado Público se realizaron los cambios de faroles por luminarias LED, en Calle Lamboglia entre Boulevard 25 de Mayo y Presidente Perón, como así también en Boulevard 25 de Mayo entre Calle España e Ituzaingo.

ELECTRIFICACIÓN RURAL

Mediante la Electrificación Rural se pretende mejorar las condiciones de vida y disminuir la inequidad social. Bajo dicha premisa es que se desarrolla la misma para alcanzar el Buen Vivir y generar desarrollo en nuestra área de concesión.

La cosmovisión rural valora la electricidad por sus efectos positivos en la salud, la educación y la seguridad de las personas, así como la mayor participación de la mujer en el mercado del trabajo y la reducción de su exclusión social.

El aprovechamiento del suministro eléctrico también tiene efectos en la actividad económica local, a través de la rentabilidad de la infraestructura eléctrica para usos productivos. En este contexto, las administraciones públicas, la sociedad civil, las redes existentes en el territorio y las capacidades de las personas, son los elementos claves para generar transformaciones en sectores como la agroindustria y el turismo, ambos con gran potencial de desarrollo rural.

Como lo mencionamos en ejercicios anteriores, el enorme impulso que ha tomado la actividad agropecuaria, no podía dejar de significar una creciente necesidad, tanto de nuevas conexiones como ampliación de la capacidad de carga de la ya existente.

Es así que se atienden solicitudes de nuevas conexiones pagadas directamente por los usuarios interesados, sobre todo los que están más cerca de las líneas existentes. En este sentido, también han sido en general solventadas por los interesados las ampliaciones de capacidad de suministro en servicios ya existentes.

Cabe mencionar que el Gobierno Provincial tiene en vigencia el **Plan de Electrificación Rural de Entre Ríos** a través de créditos puntuales que otorga a los productores rurales con intervención de las Juntas de Gobierno para obras de provisión eléctrica y es la Cooperativa, convenio mediante con la Secretaría de Energía, quien ejecuta la obra.

Hoy debemos destacar que la Cooperativa, al cierre de este ejercicio 2019 tiene a su cargo el servicio de operación y mantenimiento de 56.5 km (Línea media tensión 33 kV //

Subtransmisión), 534 km (Líneas de Media Tensión en 13,2 kV) y 558.3 km líneas de 7,62 kV de líneas de distribución en el sistema rural. Todas estas líneas de distribución abastecen a un total de 1.628 usuarios. Es decir un total de 1148,80 Kilómetros, sin contar con los conductores de baja tensión.

Se continúa con personal terciarizado la poda y limpieza de líneas rurales teniendo como objetivo mantener la traza existencia y aumentar la disponibilidad de los sistemas.

Energías Renovables:

Las fuentes de energía renovables son aquellas que se producen de forma continua y son inagotables a escala humana. "El sol está en el origen de todas ellas". El proyecto de Adquisición e Instalación de Paneles Solares a Usuarios Residenciales de bajos recursos de la Provincia que no poseen energía eléctrica por red: a) Se ha realizado el Convenio con la Secretaría de Energía de la Nación –PERMER Programa de Energía Renovables en Mercado Rurales-, el que trata la Provisión e Instalación de 850 paneles Solares para ser instalados en toda la Provincia de Entre Ríos; para de esta forma "proveer" energía eléctrica a familias rurales que no poseen Energía Eléctrica por encontrarse estas ubicadas en zonas alejadas de la Red Eléctrica y que por razones de costo y accesibilidad se encuentran imposibilitadas de ser incorporadas al esquema de distribución de electricidad convencional, además de ser considerados como usuarios de escasos recursos. b) Cabe aclarar que se realizó un relevamiento de familias rurales que no poseen energía eléctrica a través de la información recibida, oportunamente solicitada. Al momento se ha incluido a dicho Programa Usuarios de las Localidades de: Federal, Federación, La Paz, Islas, Feliciano, Gualaguay, Victoria entre otras. c) Es de mencionar que el PERMER proveerá a la Provincia, equipo fotovoltaicos de 120 [Wp], constituido por: paneles solares, soportes para 4 paneles, baterías solares, inversor, como así también los materiales para la Instalación Eléctrica, calculado oportunamente.

Hay que recordar lo mencionado el año anterior, que en la Provincia no existe hasta el momento una clara legislación en materia de "Generación Asistida" como así también la posibilidad de financiamiento y subsidios para la instalación de las mismas.

Si bien el Decreto Provincial N° 4316 del 2016 del MPIyS declara de interés provincial la instalación y uso de pequeñas generaciones de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y sustentables en el marco de la Ley Nacional N° 27.191, en generar con inyección a la red de los excedentes.

Esto en síntesis significa que todos los usuarios de pequeñas y grandes potencias, de hasta 50 KWA podrán ser co-generadores.

Reiteramos nuestra preocupación de la creciente presencia en los medios, no solo rurales, de persona y empresas de dudosa capacidad técnica que ofrecen estos sistemas sin el debido respaldo tecnológico y aún legal. Es una preocupación que compartimos con nuestra Federación tanto a nivel provincial como nacional. No es menos cierto que cualquier generador conectado a la red debe cumplir, a su costo, con los altos requerimientos de seguridad dado los peligros del caso.

Es de hacer notar, que a nivel internacional, ya se habla de usuarios que se autogeneran la energía que requieran sin estar conectados a la red, por lo que no intercambian energía con la misma. Esto último depende en gran medida de los altos costos de la acumulación de energía que hasta ahora vuelve esta solución poco atractiva.

SISTEMA INTERCONECTADO

El comportamiento de la única línea que nos une al sistema interconectado fue satisfactorio, dentro de los parámetros establecidos para este tipo de línea de distribución. Se repitieron los micros cortes o recierres en límites cercanos a los mencionados parámetros. A veces estos inconvenientes fueron más pronunciados ante condiciones climáticas adversas que afectaron la zona del trazado de la línea de interconexión.

Continúa funcionando la Planta Generadora de ENARSA operada por la empresa SECCO S.A., y administrada por CAMESA, inaugurada el día 2 de Julio de 2015. Instalada en el Parque Industrial de nuestra ciudad, el día 1 de Octubre 2019, y con la presencia del Intendente, Dr. Bruno Sarubi, autoridades de la Cooperativa, miembros de APER, se procedió a firmar un convenio entre la Asociación y la firma antes mencionada, representada por la Dra. Silvina Biscaldi, un nuevo comodato por 48 meses respecto al terreno que aloja a la central generadora de electricidad de 10MW, instalada en el Parque Industrial La Paz, Recordamos la preponderante relevancia de la operación de estos equipos, los cuales dan solución a inconvenientes a nivel local y regional en relación a interrupciones y diferencias de tensión en el suministro eléctrico, siendo una solución paliativa hasta la concreción del cierre del anillo norte. La misma cuenta con un plantel permanente compuesto por 4 operarios de planta, 2 mecánicos y 1 ingeniero.

MÁS SOBRE EL SISTEMA INTERCONECTADO

Con la conclusión y puesta en funcionamiento en forma definitiva de la ET 500/132 KW "GRAN Paraná" se normalizó y se aumentó el abastecimiento en la zona oeste de la Provincia de Entre Ríos, que se encontraba seriamente comprometida en el pasado.

RELACIONES CON LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA

Podemos decir que con ENERSA, empresa controlada y administrada por el Estado Provincial, mantenemos un buen diálogo y un fluido contacto con todos sus departamentos de conducción tanto técnico como comercial y ello nos permite coordinar con celeridad las tareas que en ocasiones realizamos en forma conjunta. Se han realizado consultas en relación a obras de interés común, recibiendo siempre buena predisposición.

RELACIONES CON LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

En el presente ejercicio las relaciones con la Municipalidad se mantuvieron dentro de un marco de colaboración y respeto mutuo y fueron buenas, se emprendieron tareas coordinadas y se trabajó en conjunto para llevarlas adelante.

Vemos con agrado la aplicación de la Ord. Nº 50/73 que rige en materia de loteos: la misma establece que "para poder proyectar un loteo debe realizarse en primer lugar y previo a cualquier otro trámite, por escrito y pagando los sellados correspondientes, consulta previa a la Municipalidad la que puede autorizar la realización previo informe de sus oficinas técnicas, ya que en la misma Ordenanza está prohibido conceder tal autorización (Art 3 Inc. A)" si "la zona no dispone de los servicios indispensables para la vivienda: agua potable, luz eléctrica, saneamiento y cordón cuneta entre otros supuestos.

Que la norma establece que formulada la consulta y si no hubiere impedimentos para la autorización, debe el propietario del loteo iniciar el pedido de autorización siguiendo el camino procesal y con cumplimiento de todos los requisitos que tal Ordenanza impone para quien pretende lotear o fraccionar a lo largo de los 37 Arts.

Que debe quedar en claro que todo loteo significa un negocio inmobiliario para el propietario/organizador y está a su cargo realizar los actos administrativos e incurrir en los gastos necesarios para obtener la aprobación de los mismos, para asegurar de esa manera la provisión de los servicios esenciales para quienes compran los lotes. Poner a la venta lotes en cualquier lugar donde no hay disponibilidad de servicios y después decir que la Municipalidad está obligada a proveerlo es un despropósito que surge de la directa violación de la norma que expresamente provee este tipo de situaciones.

Finalmente es de hacer notar, que el cuadro tarifario **único** para la provincia de Entre Ríos que por cierto aplica nuestra cooperativa, no contempla cubrir el costo de las instalaciones eléctricas de los loteos, aparcamientos o similares.

En otro orden, no podemos dejar de señalar que la Municipalidad recibe la así llamada **Contribución Única** establecida por el Contrato de Concesión equivalente al 8,6956 % del valor de la energía que al integrar, según la normativa del EPRE parte de la tarifa, se aplican sobre ella todos los demás impuestos y tasas, tales como IVA, Impuestos provinciales, Alumbrado Público, etc. Esta Contribución Única sustituye cualquier otra imposición que pudiera corresponder por el uso de la vía pública, y conllevaría, según la actual interpretación, una contraprestación de parte de la Municipalidad de asegurar su libre uso cuanto a mantenerla con un adecuado podado y libre de obstáculos, etc.

RELACIONES MUNICIPALIDAD DE SAN GUSTAVO, COMUNAS Y JUNTAS DE GOBIERNO

La ciudad de San Gustavo recibe el servicio de distribución de electricidad de nuestra cooperativa, en forma similar al prestado en esta ciudad. La misma presta el servicio de recaudación de nuestras facturas, además de atender los reclamos eléctricos menores con un agente de su dependencia bajo la supervisión y consulta de nuestro Departamento Técnico.

En el caso de las múltiples Juntas de Gobierno en cuyo radio esta cooperativa presta el servicio de electrificación rural, resultan habituales las diversas tareas de colaboración, además de la recaudación de los gravámenes que el contrato de concesión establece a su favor.

Internet en San Gustavo:

Vale mencionar que al finalizar la redacción de esta memoria está funcionando en óptimas condiciones y con un total de **87 usuarios**, con posibilidades de mejorar sustancialmente en el futuro cercano la calidad técnica de este servicio.

Es de destacar que fue en esta localidad de San Gustavo donde tuvo lugar la primera conexión al sistema ARSAT de provisión de Internet y otros servicios digitales, toda vez que se priorizó la "iluminación" de las localidades de menos habitantes.

Responsabilidad Social y Comunicación

Nuestra Cooperativa como lo ha venido haciendo siempre ha colaborado con numerosas entidades y participando activamente en diversas actividades desarrolladas en nuestra comunidad. Continuamos integrando la Comisión de APER, desde su última renovación de autoridades en el corriente año, integrando su Comisión Directiva nuestros consejeros don Enzo Luis Cardozo como titular y como suplente el Sr. Rogelio Arturo Sturlesse.

Es de destacar que la organización CONIN recibe una contribución mensual de nuestra cooperativa que se traduce en aporte de alimentos que viabilizan el plan de resolver casos severos de familias castigadas por el flagelo de la desnutrición.

La Junta de Defensa Civil, la cual debemos integrar por ser prestadores de un servicio público esencial, en ella está representada por nuestra Gerente Contadora Silvia Inés Cantisani.

COMUNICACIÓN:

Al igual que el año anterior, la CELP siguió sumado medios de comunicación con la comunidad paceña, una cuenta en TWITTER y el servicio de WhatsApp se integró a través de su opción Listas de Difusión a los anuncios de cortes o emergencias en el sistema eléctrico. Se encuentra enviando mail a listado de mail a clientes de internet avisando cortes en el servicio, como así también cortes en el suministro de energía eléctrica o emergencias, para ampliar el alcance de los anuncios.

Se enviaron prensas a unos 50 medios regularmente y se publicaron los informes de Obras así como consejos sobre el uso racional de la energía eléctrica.

Se coordinaron entrevistas en diversos medios con la Gerente, el Presidente o los Ingenieros, según temática a tratar.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Al igual que todos los años se volvió a brindar apoyo a la Comisión Ejecutiva de Triathlon Internacional La Paz – Asociación Paceña de Pruebas Combinadas, para la celebración del 35º Edición, poniendo a su disposición un generador para mantener la calidad del servicio por cualquier eventualidad. También se entregaron bolígrafos a las distintas Instituciones Educativas para obsequiar a los alumnos con promedios destacados en el ciclo lectivo.

Esta responsabilidad social también se materializa en la labor diaria de la prestación del servicio eléctrico que prioriza la seguridad de los usuarios, no solo en cuanto a los peligros directos de la electricidad que son por todos conocidos, sino también, y desde tiempo atrás por el no uso de transformadores que puedan perturbar la seguridad del medio ambiente tales como los que contienen PCB, como emisiones magnéticas perjudiciales.

En otro orden, bien sabido que la prioridad que se da para realizar, con la premura del caso, con las conexiones eléctricas para usuarios carentes de recursos, con menores de edad, personas con capacidades diferentes o que sufren alguna patología.

-Mes a mes colaboramos:

- Con una suma fija con la tarea de CONIN, que lucha contra la desnutrición infantil
- Con una asignación para gastos internos de la Esc. 23º Luisa Garnier
- El "Peque" Kevin Giménez, maratonista y triatleta destacado de nuestro medio.

-Consideración en consumo de electricidad:

- Hogar Del Niño
- Escuela Mi Estrellita Guía
- Bomberos voluntarios
- Comercial Nocturno D-52
- Capilla de Ntra. Sra. de Fátima
- Fraternidad
- Iglesia Valdense
- Iglesia Ntra. Sra. de La Paz
- Capilla María Auxiliadora
- Tarifa reducida a los clubes deportivos, según ordenamiento provincial.

Otras colaboraciones:

- Esc. Nº 1 España
- Esc. Secundaria Nº 21 Bartolomé González
- Esc. Nº 26 Leopoldo Lugones
- Esc. Nº 40 Recuerdo de Provincia
- Esc. Primaria y Secundaria Nº 13 Yeso Oeste
- Club A. Caballu
- Centro Integral de Seguridad Ciudadana

- Capilla San Expedito.
- Club Unión
- Galas del Río - Encuentro de Arte -

SERVICIO INTERNET- Res. N° 196/07 - Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

La compra de un terreno en el predio de Parque Industrial La Paz, de una superficie de 1,5 Hectárea. El mismo se encuentra ocupado por la Municipalidad y funciona una Granja Demostrativa con fines educativos. El cual sería desocupado próximamente y trasladada la misma a un predio de propiedad de la Escuela de Educación Técnica N° 1 "España".

En el predio se instalara una antena de 48 metros de altura para la colocación de antenas para mejorar el servicio de Internet en la zona. El precio es de U\$ 2,00 el metro cuadrado, con una entrega del 10%, 2 años de gracia y 36 cuotas iguales y consecutivas.

Subsidios y donaciones otorgadas

AÑO 2017

Asociación "CONIN"	\$ 24.000.-
Escuela N° 23 "Luisa Garnier"	\$ 5.750.-
Club "25 de Mayo"	\$ 2.000.-
Colaboración "Día del Niño"	\$ 1.983,47
Prov. Dep.	\$ 5.000.-
Otros	\$ <u>248,16</u>
Total	\$ 38.981,63

AÑO 2018

Asociación "CONIN"	\$ 22.000.-
Escuela N° 23 "Luisa Garnier"	\$ 9.250.-
AIRONPAZ	\$ 3.000.-
Escuela N° 41	\$ 2.000.-
Coro "Remanso"	\$ 1.000.-
Otros Varios	\$ 3.507,45
Club de "Pescadores"	\$ 1.998.-
Kevin Giménez	\$ 9.214,42
Prov. Dep.	\$ <u>12.000.-</u>
Total	\$ 63.969,87

AÑO 2019

Asociación "CONIN"	\$ 35.000.-
Escuela N° 23 "Luisa Garnier"	\$ 12.000.-
AIRONPAZ	\$ 2.000.-
Prov. Dep.	\$ 60.000.-
Asociación Bomberos La Paz	\$ 22.379,50
Varios	\$ <u>8.211,60</u>
Total	\$ 139.591,10

Situación de Internet al cierre del ejercicio – Breve síntesis.

Debemos informar, que al cierre del ejercicio se contaba con 1314 conexiones. Al ser este un servicio altamente tecnificado es nuestra intención seguir invirtiendo con tecnología de punta para estar a la altura de las exigencias de este servicio que cada día se hace más indispensable en nuestra vida tanto hogareña como profesional.

No menos importante es señalar que se prestan varios servicios con capacidad dedicada, es decir que la velocidad de la conexión la tienen disponible la usen o no, como es el caso de la Municipalidad de La Paz con 20 Megas.

El aumento de la cantidad de megas nos permitió prestar servicio a la Localidad de San Gustavo, a través de fibra óptica y con enlace a la Localidad de San Javier en la Provincia de Santa Fe donde el servicio es prestado por una empresa privada que adquiere la señal.

No queremos dejar de mencionar que al haber establecido vínculo con los servicios de ARSAT esta última nos exige conexiones gratuitas, realizando las mismas a las siguientes Instituciones:

La Paz: Auto Club La Paz, Esc. N° 41, Esc. N° 40 – Recursos de Provincia (2 conexiones: primario y secundario), Asociación de Asistencia Materno Infantil, Instituto Comercial Nocturno, FM Río, Wifi Plaza, Cooperativa Cultural "Cabayú Cuatiá", Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento.

San Gustavo: Esc. N° 4 – Secundario SG, Municipalidad de San Gustavo (wifi) Municipalidad de San Gustavo (CID), Hospital Gregoria Pérez.

"FTTH" - Fibra Óptica al Hogar; "IoT" - Internet de las Cosas

Solamente para recordar lo descrito en la memoria del año anterior nuestra localidad nace como "Ciudad Digital" el 15 de Agosto 2018 con la primera conexión de FTTH que nuestra cooperativa realizó en el domicilio de la Señora Elena Secchi de calle San Martín 1200.

Hoy se estima que las "ciudades inteligentes" pueden reunir algunos de estos equipos:

- Dispositivos que en tiempo real miden el tráfico sobre diferentes vías, con el fin de informar a los conductores (para mejor elegir su itinerario) y también para facilitar las decisiones públicas (políticas de urbanización, y de trazado y ampliación de vías de circulación).
- Dispositivos que marcan en tiempo real la ocupación de los estacionamientos públicos y de lugares para alquilar autos o bicicletas, para permitir un mejor servicio a los usuarios, y optimizar el uso de los espacios y de los vehículos de transporte.
- Geo-localización en tiempo real de los vehículos de transporte colectivo, lo que permite una estimación fina de las horas de arribo a los distintos lugares, complementado con un fichaje dinámico de esta información en las distintas paradas.
- Dispositivos que miden los niveles de carga de los contenedores de basura, con el fin de optimizar la recolección.
- Medidas de los niveles de polución (CO₂, ozono, calidad del agua) en tiempo real, para permitir alertas diferenciadas a la población, y para mejorar las políticas públicas sobre la base de una cartografía dinámica y detallada.
- Medidas en tiempo real de alertas sobre peligros (inundaciones, incendios, tormentas, huracanes), para permitir una mejor respuesta de los servicios de socorro así como la evacuación preventiva de las poblaciones más amenazadas.
- Vídeo-vigilancia urbana
- Información sobre funcionamiento de bancos, cajeros automáticos, cortes de energía, etc.
- Medidores inteligentes de energía (que serán a la brevedad obligatorios)

INFORME GENERAL DE REDES 2019

OBJETIVOS: El presente informe tiene como finalidad señalar las principales obras desarrolladas en el transcurso del año 2019. Se hace mención de trabajos relacionados con mantenimiento y obras nuevas. Así mismo se señalan cantidades, detalles y magnitudes propias de los sistemas operados.

SUBESTACIONES: Dentro del área de concesión:

- Se realizador en el ámbito urbano 7 nuevas subestaciones transformadoras (SET).
- Se realizó el aumento de potencia de 7 subestaciones (SET) en la zona urbana.
- En el ámbito rural 12 nuevas subestaciones transformadoras (SET).
- Aumento de potencia de 8 subestaciones (SET) en la zona rural.

Como ejemplo se comentan:

- Construcción a nuevo de SET 2 (Calle Berutti casi España), se remplaza SET a nivel a SET en plataforma. Se acondicionan todas las salidas en baja tensión a nuevo y se dota de un nuevo comando de alumbrado.
- Construcción a nuevo de SET 3 (Calle Berón Astrada casi 3 de Febrero), trasforma en SET a nivel SET en plataforma. Se acondicionan todas las salidas en baja tensión a nuevo y se dota de un nuevo comando de alumbrado.
- Nuevo SET Frigorífico Cooperativa Agropecuaria (CALP). Se construye a nueva SET en plataforma para equipo 125 kVA. La misma se todas de nuevas salidas en baja tensión para barrios aledaños y el frigorífico (CALP)
- Nuevo SET Barrio Chaco (ingreso a San Gustavo). Se Construye a nuevo SET en plataforma para equipos. La misma se toda de nuevas salidas en baja tensión para los barrios aledaños.
- Nueva SET CEPAL. Se construye a nueva SET Plataforma.
- Nueva SET en barrio Feria. Reubicación de SET existente, pedida por los vecinos, en Alberdi y Saavedra. La SET se construye a nuevo sobre plataforma. Contempla el aumento de potencia, salidas en baja tensión nuevas, tendido de más de 500 mts de línea en media tensión (13.2 kV) con cable protegido y el reemplazo de postación de madera por columnas de hormigón.
- Construcción a nuevo de SET 23. En reemplazo de SET existente en calle Pte. Perón e Hipólito Irigoyen.

POSTACIÓN:

Se instalaron en obras nuevas y reemplazo por mantenimiento tanto urbano como rural 561 postes salinizados nuevos con medidas de 8, 9, 10, 11 metros.

- Se instalaron en obras nuevas y en reemplazo de postes por mantenimiento tanto urbano como rural más de 128 columnas de hormigón armado 8, 9, 10, 11, 12 y 13 metros (de resistencia acordes a las solicitudes existentes).

CONDUCTORES:

- Se tendieron en obras nuevas y reemplazo de cables convencionales tanto urbana como rural los siguientes valores:
- 9009 m de cable anti hurto para acometida s de cobre de 4/4 mm².
- 5102 m de cable pre-ensamblado de aluminio de 2x25 mm².
- 4000 m de cable pre-ensamblado de aluminio de 3x50-50-25 mm².
- 300 m de cable pre-ensamblado de aluminio de 3x95+50+25 mm².

ALUMBRADO PÚBLICO

- Se atendieron y dieron solución a más de 1800 reclamos de Alumbrado Público.
- Dentro de las obras más importantes se realizaron cambios de por Luminarias LEDD en Calle Lamboglia entre Boulevard 25 de Mayo y Presidente Perón. Y Boulevard 25 de Mayo entre España e Ituzaingo.

LINEA COMPACTA:

- Se realizó los primeros 1400 m de línea compacta en la ciudad de La Paz. La misma vincula la zona sur de la ciudad (Calle Hipólito Irigoyen al final). La línea se caracteriza por estar formada por cable protegido, componente que disminuye la salida de servicio de la línea de ramas u objetos extraños. El tendido se realizó sobre postación de cemento y se construyeron 2 nuevas subestaciones transformadoras asociadas. El conductor tendido fue de aleación de aluminio de 95 mm². Se instala la sección mencionada previendo a futuro una nueva estación transformadora 33/13.2 KV en el predio del futuro puerto de embarque de la CALP.

ALIMENTADOR DE LA PAZ CIUDAD

- Se comenzó con el reemplazo de los conductores de fase, aisladores, cable de guardia y ataduras. A Diciembre del 2019 la obra se encuentra con un avance del 80%. Se programa continuar en el año 2020 con los trabajos faltantes. Se suma, además, la limpieza completa de la traza con topadora y/o poda (en el caso del casco urbano). La limpieza de la traza y los piquetes permiten observar el estado de las bases que en caso de ser necesario se refuerzan con rellenos de hormigón. Los trabajos se programaron para los meses de bajo consumo y los fines de semanas. En este tipo de operaciones se trabaja casi con todo el plantel de operarios. Es importante destacar que el conductor que se instalará (Aleación de Aluminio/sección 70 mm²) es de mayor sección al existente (Aleación de Aluminio/sección 50 mm²).

TAREAS EN CENTRAL/PREDIO ATC

- En el transcurso del año 2019 se concretaron una serie de obras dentro del área del edificio central y otros predios pertenecientes a la cooperativa. Estas obras incluyeron trabajos de mejoras y acondicionamiento:
- Instalación de gabinete sobre nivel (Buzón) de salida en baja tensión urbanas perteneciente a la subestación transformadora (SET) instalada en central. Esta SET alimenta el edificio completo de la CELP y cuenta con 3 salidas en baja tensión urbanas (para usuarios aledaños a la Cooperativa).
- Acondicionamiento de desagües. Se entubaron 25 mts de desagüe sobre el predio de calle Pueyrredón próximo al arroyo Cabayu.
- Puesta en valor de playa de postes. Se acondiciona el terreno sobre calle Pueyrredón, las obras incluyen entubamiento de desagües, nivelado, relleno con broza y compactación.
- Instalación de cerco perimetral en predio ATC. Se instalan 120 mts de cerco olímpico con sus correspondientes columnas de cemento y portones de hierro.
- Construcción de nueva herrería. Se pone en valor el depósito ubicado sobre calle

Berón de Astrada, convirtiéndolo en taller. Destinado para la Fabricación de herrajes, herramientas de tendido, trabajos de mantenimiento en general de vehículos y trabajos de herrería entre otros. El mismo fue dotado de una nueva instalación eléctrica, sistema de aire comprimido (con Prueba Hidráulica aprobada), oficina con PC y lavatorio para higienizarse, iluminación, matafuegos, mobiliarios de herrería, prensa hidráulica y herramientas de mano. Este trabajo se complementó con la realización de un contrapiso en la zona continua para acopio de material y trabajo de montaje.

- Puesta en valor de equipos generadores Scania GE390. Se realizaron los trabajos de mantenimiento Preventivo/reparativo de los equipos existentes. Además, se reemplazaron sus comandos principales por tecnología digital. Se recuerda que la Cooperativa cuenta con dos equipos. Uno estará disponible para ser trasladado (Móvil) y el segundo se instalará como equipo de emergencia en la cooperativa (Fijo).
- Sistema de Generación de emergencia. El mismo cuenta con uno de los equipos de generación Scania GE 390 y se complementa con un tablero de transferencia. El equipo permite, que en caso de faltar suministro de energía eléctrica en la central edificio, suministrar servicio para toda la instalación. Permitiendo de esta manera continuar con las tareas normales o de emergencia en la central/edificio.

DISTRIBUCIÓN URBANA (MEJORAS)

- En el transcurso del año 2019 se comenzó con la puesta en valor de los sistemas de distribución urbana en conjunto con las nuevas SET mencionadas.

REEMPLAZO DE EQUIPOS DE MANIOBRAS

- Instalación seccionador bajo carga salida 3 calle Pueyrredón.
- Instalación seccionador bajo carga, seccionador 06 lado Norte, calle 3 de Febrero.

REEMPLAZO DE CONDUCTORES

- Reemplazo de conductores convencionales por cable protegido (disposición convencional).
- Línea nueva salida 3 por calle Pueyrredón. Se vincula salida 3 desde central hasta SET Vialidad Provincial.
- Salida 2 desde central hasta calle Gregoria Pérez y Ricardo Felds.
- Salida 1 desde calle Berón de Astrada y calle Pueyrredón hasta el primer seccionador de sección (sobre calle Berón de Astrada).

MEDIDORES INTELIGENTES

- Se realizó con éxito la primera prueba piloto con medidores inteligentes. La instalación se concretó en 20 viviendas del barrio IAPV 64 viviendas (ubicadas en la zona de calle Pte. Perón y Pueyrredón).
- Los medidores inteligentes DiMET-P y DiMET3-P son dispositivos de medición de la energía eléctrica, electrónica e inteligente, tanto para el uso residencial como para uso comercial, y son el elemento fundamental del sistema avanzado de administración de energía Mr. DiMS.
- Mediante un moden incorporado, los medidores PLC se comunican por onda portadora (PLC = Power Line Communications) con el Concentrador DiMEC ubicado en el transformador o subestación más cercana. El Concentrador será el encargado de enviar la información al Sistema de Gestión Mr. DiMS mediante conectividad GSM/GPRS (telefonía celular), o bien por Internet de Alta Velocidad (mediante su puerto Ethernet incorporado).

BENEFICIOS AL ASOCIADO USUARIO

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han reunido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente gestionada.

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, los miembros de las cooperativas creen en los valores éticos de la honestidad, transparencia, responsabilidad social, y preocupación por los demás.

Los Principios Cooperativos son lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en prácticas sus valores. Son los que rigen actualmente:

1º Adhesión abierta y voluntaria: las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la condición de socio, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

2º Control democrático de los socios: las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los socios. En las cooperativas de base, los socios tienen igual derecho de voto (un socio, un voto).

3º Participación económica de los socios: los socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa.

4º Autonomía e Independencia: las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua controladas por sus socios. Si entran en acuerdo con otras organizaciones (incluyendo gobierno) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por partes de sus socios y mantengan la autonomía de la cooperativa.

5º Educación, entrenamiento, e información: las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus socios, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a los jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

6º Cooperación entre cooperativas: las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen al movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de las estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7º Compromiso con la comunidad: la cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus socios.

Por lo antes expresado, no puede ser de otra manera nuestra entidad cooperativa, que siempre brinda beneficios y ventajas comparativas sobre cualquier otra figura o tipo de empresa, es nuestro objetivo ofrecer a todos los Asociados-Usuarios una atención personalizada a todo aquel que presente una inquietud o algún problema relacionado con los servicios prestados.

Para lo cual tratamos de dar una pronta respuesta a los reclamos por fallas en el sistema de distribución, las mismas se siguen atendiendo con el servicio de reclamo desde la Guardia Urbana durante las 24 horas de los 365 días del año, como así también el servicio de Guardia Rural de manera permanente.

Sigue funcionando con normalidad el sistema de Atención Telefónica, a través de la línea telefónica 08004444414 para quienes se quieran comunicar en forma gratuita.

Durante el ejercicio hemos mantenido doce bocas de cobranza (*) que cubren geográficamente amplios sectores de la ciudad y las dos localidades: San Gustavo y el Solar.

Energías Renovables:

Al igual que en el año 2018, en estos momentos, se sigue analizando la propuesta del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos de desarrollar sistemas de generación por parte de los usuarios asociados de la cooperativa mediante el uso de fuentes renovables y no contaminantes de energía, tales como eólica, solar, biomasa e hidráulica. Para su inyección a la red mediante un sistema de doble lectura, tal y como se establece en el Decreto Número 4315/16 MPIyS que adhiere a la Ley Nacional Número 26.190 y sus modificaciones y el Decreto Reglamentario Número 531/16 del PEN.

Estas formas de generación de energía son indudablemente beneficiosas por ser: *renovables, inagotables, no contaminantes, evitar el calentamiento global, ahorrar combustibles fósiles, generar riqueza y empleo local, contribuir al desarrollo sustentable, ser modulares y muy versátiles por lo que resultan adaptable a las diferentes situaciones, permiten aplicaciones para generación eléctrica de gran escala y también por pequeños núcleos aislados de la red.*

RELACIONES CON EL PERSONAL:

Ha sido siempre política de las autoridades de la Cooperativa propender a las buenas relaciones con el personal, que se materializan en muy diversos aspectos, entre los que no puede soslayarse la conservación de una fuente de trabajo segura y duradera. Es por ello que queremos destacarlo una vez más en esta memoria: las relaciones con nuestro personal han sido muy buenas y hemos recibido de ellos el apoyo y la colaboración en las tareas emprendidas. Esto crea un clima de cordialidad y respeto mutuo donde se tiene presente, poner el esfuerzo que la prioridad, como se ha dicho, en la permanencia de nuestra entidad es preservar la fuente de trabajo.

Se han mantenido constantemente actualizadas las remuneraciones en concordancia con lo acordado entre nuestra federación "FACE" y la que agrupa a los trabajadores "FATLyF" (Federación Argentina de Trabajadores Luz y Fuerza).

Similar situación se da con los profesionales que trabajan en las distribuidoras eléctricas denominada "APUAYE" (Asociación de Profesionales Universitarios de Agua y Energía) siendo en nuestra cooperativa tres los profesionales que revistan en este convenio.

En el ejercicio que nos ocupa se ha incorporado en el departamento del servicio de internet un personal en planta permanente bajo el convenio colectivo FOESSITRA (FEDERACION DE OBREROS, ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIAS DE TELECOMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA) que establece condiciones laborales y salariales con FOCOTEL (FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TELECOMUNICACIONES).

La Cooperativa ha instituido un vínculo entre el Asociado y la Institución a través de un Departamento de Prensa y Difusión que incluye información para el Usuario Asociado y la difusión del quehacer Cooperativo mediante su página de Internet www.celp.coop que es coordinado por el Sr. Carlos Ruival.

Nuestra cooperativa está asociada a la **Federación de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada (FACE)** y a su **Consejo Regional Entre Ríos**. Desde diciembre de 2016 el Dr. Juan Félix Lawrie ocupa el cargo de Síndico Suplente en la **FACE** y el Sr. Salvador Alberto Valdez a la comisión laboral de **FACE**.

En el caso de **APER**, nuestro consejero don Enzo Cardozo, ocupa el cargo de Tesorero, y otros integrantes de nuestro consejo de administración ocupan otros cargos en dicho organismo, si bien lo hace en representación de otras instituciones, Así el don Juan Félix Lawrie ocupa la Presidencia representando al la Sección La Paz del Colegio de Abogados y don Salvador Alberto Valdez la secretaría en representación de Cetro Comercial e Industrial de La Paz.

ASOCIADOS

Al cierre del ejercicio contabilizamos la cantidad de 6575 asociados.-

Fallecimiento de ex Consejero:

Durante el ejercicio que nos ocupa, más precisamente el día 09/04/2018 falleció el ex consejero don **Raúl Carrieri** quien ocupara el cargo durante varios años en épocas ya lejanas en las que estaba en ciernes la interconexión con la red nacional y la electrificación rural recién se comenzaban a afianzar.

PALABRAS FINALES

Por lo expresa hasta aquí con la descripción de las actividades correspondientes al año 2019, vemos que con el esfuerzo de todos a los que en este momento nos toca desempeñarnos en la Cooperativa, Personal y Consejeros, se han podido llevar a cabo tareas que sin esa unión, complementación y la comprensión que debe impulsar las distintas potencialidades, no hubiesen podido concretarse, más teniendo en cuenta el contexto en el que nos toca desenvolvernos, en el que existen variables externas a las que estamos sujetos y no podemos controlar, como ser la fijación de las tarifas eléctricas de la energía, siempre sujeta a decisiones políticas, los costos de los materiales y la mano de obra, y los cada vez más elevados aportes al Ente Regulador, etc.

La siempre presente preocupación como eje central, es que no decaiga la calidad del servicio obtenido y podamos llevar adelante las medidas tendientes a que el servicio de distribución siga siendo eficiente y sustentable –libre de cortes prolongados-.

Por último y lo más importantes, es tomar de manera más firme los pasos iniciados para convertir nuestra ciudad en una Ciudad Inteligente.

Consejo de Administración